

DILIGENCIA DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN RELATIVA A LAS PUNTUACIONES OTORGADAS A LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN ARTÍSTICA DE TEA TENERIFE MEDIANTE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS Y LA TRAYECTORIA.

Con fecha 5 de junio, se publica en el perfil del contratante de TEA Tenerife Espacio de las Artes el Acta de la Comisión de Valoración reunida el 19 de mayo para la selección del procedimiento relatado más arriba. Habiéndose detectado un error material en dicho documento, se desglosa a continuación las puntuaciones definitivas que figuran en el Acta de Deliberaciones, así como en la Resolución del Vicepresidente de la Entidad con fecha 4 de junio de 2018.

Por lo anterior, se subsana el error material reflejando a continuación las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Valoración creada al efecto:

Valoración del proyecto Artístico (máximo 100 puntos):

Proyecto 1. Alejandro Escribano:

Valoración del proyecto artístico (máximo 100 puntos):	
a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).	9
b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).	
Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos).	2
Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos).	2
Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos).	5
Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos).	1
Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos).	4
Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos).	3
Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos).	3
c) Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).	
Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos).	3
Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos).	1
1Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos).	1
Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos).	0
d) Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).	5
TOTAL VALORACIÓN DEL PROYECTO 1:	39

Proyecto 2. JLC.A

Valoración del proyecto artístico (máximo 100 puntos):	
a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).	8
b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).	
Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos).	2
Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos).	2
Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos).	3
Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos).	2
Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos).	3
Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos).	1
Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos).	2
c) Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).	
Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos).	2
Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos).	1
1Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos).	3
Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos).	0
d) Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).	5
TOTAL VALORACIÓN DEL PROYECTO 2	34

PROYECTO 3. 1Z 11W R41 04 4389 1700 // 1Z 11W R41 04 4499 4900.

Valoración del proyecto artístico (máximo 100 puntos):	
a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).	7
b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).	
Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos).	1
Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos).	1
Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos).	3
Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos).	2
Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos).	1
Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos).	1

Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos).	2
c) Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).	
Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos).	1
Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos).	2
1Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos).	2
Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos).	0
d) Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).	0
TOTAL VALORACIÓN DEL PROYECTO 3	23

PROYECTO 4. 001.01 y 001.02.

Valoración del proyecto artístico (máximo 100 puntos):	
a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).	10
b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).	
Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos).	2
Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos).	3
Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos).	7
Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos).	2
Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos).	2
Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos).	3
Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos).	3
c) Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).	
Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos).	2
Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos).	3
1Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos).	3
Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos).	0
d) Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).	10
TOTAL VALORACIÓN DEL PROYECTO 4	50

PROYECTO 5. 006.01 y 006.02.

Valoración del proyecto artístico (máximo 100 puntos):	
a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).	20
b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).	
Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos).	5
Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos).	5
Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos).	10
Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos).	5
Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos).	4
Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos).	5
Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos).	4
c) Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).	
Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos).	5
Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos).	2
1Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos).	4
Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos).	0
d) Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).	20
TOTAL VALORACIÓN DEL PROYECTO 5	89

PROYECTO 6. Copi.

Valoración del proyecto artístico (máximo 100 puntos):	
a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).	10
b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).	
Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos).	5
Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos).	3
Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos).	10
Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos).	4
Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos).	3
Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos).	3
Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos).	2
c) Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).	

Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos).	2
Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos).	3
1Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos).	2
Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos).	0
d) Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).	8
TOTAL VALORACIÓN DEL PROYECTO 6	55

PROYECTO 7. Silvia Boaventura.

Valoración del proyecto artístico (máximo 100 puntos):	
a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).	19
b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).	
Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos).	5
Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos).	4
Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos).	3
Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos).	4
Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos).	3
Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos).	3
Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos).	3
c) Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).	
Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos).	3
Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos).	5
1Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos).	5
Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos).	0
d) Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).	0
TOTAL VALORACIÓN DEL PROYECTO 7	57

PROYECTO 8. LA 015 995 927F R // LA 015 995 927F R.

Valoración del proyecto artístico (máximo 100 puntos):	
a) Mejor adecuación y especificidad de la propuesta a la estructura organizativa y orientación estratégica del centro (máximo 20 puntos).	5

b) Interés y calidad artística del proyecto (máximo 40 puntos).	
Planteamiento artístico e institucional singular o novedoso, en consonancia con los objetivos del centro (máximo 5 puntos).	1
Coherencia del proyecto (máximo 5 puntos).	1
Calidad artística y técnica de los contenidos y actividades propuestas, acordes a las funciones descritas en el punto III (máximo 10 puntos).	1
Fomento de la creación contemporánea, en un razonable equilibrio entre creadores de prestigio y artistas noveles o menos consolidados (máximo 5 puntos).	2
Presencia de artistas internacionales en la programación y el impulso de lazos de intercambio con los creadores locales (máximo 5 puntos).	2
Fomento de la investigación, la formación y la divulgación en los distintos sectores de la cultura, mediante talleres, conferencias, exposiciones, etc. (máximo 5 puntos).	1
Equilibrio en la programación de las diversas disciplinas artísticas que integran la cultura contemporánea (cine, fotografía, performance, arte de acción y sonoro, etc.) (máximo 5 puntos).	3
c) Interés sociocultural de la propuesta (máximo 20 puntos).	
Incidencia del proyecto en el impulso y la consolidación del tejido cultural de Tenerife y Canarias, y el diseño de estrategias efectivas de diálogo y cooperación con el sector profesional. (máximo 5 puntos).	2
Incidencia social de la actividad: diversidad cultural, igualdad de género, relaciones intergeneracionales (máximo 5 puntos).	1
1 Gestión participativa: desarrollo de estrategias y programas que contribuyan a la sensibilización de nuevos públicos, a propiciar el diálogo y el intercambio con los espectadores, o a incentivar la participación de ciudadanos y agentes del tejido cultural, asociativo y vecinal. (máximo 5 puntos).	2
Desarrollo de programas y actividades para colectivos y personas en situación de especial vulnerabilidad (máximo 5 puntos).	0
d) Viabilidad económica y presupuestaria del proyecto (máximo 20 puntos).	0
TOTAL VALORACIÓN DEL PROYECTO 8	21

Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):

Proyecto 1. Alejandro Escribano:

2. Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):	
Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos).	35
Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos).	18
Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de las propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos).	15
Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos).	18
TOTAL VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA 1:	86

Proyecto 2. JLC.A

2. Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):	
Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos).	25
Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos).	6
Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de las propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos).	6
Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos).	0
TOTAL VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA 2:	37

PROYECTO 3. 1Z 11W R41 04 4389 1700 // 1Z 11W R41 04 4499 4900.

2. Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):	
Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos).	35
Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos).	6
Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de las propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos).	6
Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos).	0
TOTAL VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA 3:	47

PROYECTO 4. 001.01 y 001.02.

2. Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):	
Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos).	25
Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos).	15

Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de las propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos).	15
Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos).	18
TOTAL VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA 4:	73

PROYECTO 5. 006.01 y 006.02.

2. Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):	
Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos).	30
Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos).	18
Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de las propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos).	20
Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos).	20
TOTAL VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA 5:	88

PROYECTO 6. Copi.

2. Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):	
Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos).	40
Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos).	20
Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de las propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos).	20
Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos).	18
TOTAL VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA 6:	98

PROYECTO 7. Silvia Boaventura.

2. Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):	
Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos).	30
Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos).	18
Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de las propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos).	20
Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos).	0
TOTAL VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA 7:	68

PROYECTO 8. LA 015 995 927F R // LA 015 995 927F R.

2. Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):	
Se valorará la trayectoria curricular en el ámbito de la dirección artística de centros o proyectos culturales, coordinación de proyectos expositivos y eventos singulares o la gestión de centros culturales vinculados a la creación visual contemporánea (máximo 40 puntos).	25
Se tendrá en cuenta la importancia del establecimiento de redes de contacto internacionales con otros agentes artísticos en la configuración de los méritos curriculares descritos en este apartado (máximo 20 puntos).	6
Se valorará la experiencia en la implementación de procesos de diálogo y construcción de estructuras discursivas participadas o abiertas en el planteamiento de las propuestas artísticas a exhibir en el marco del proyecto artístico del presente proceso (máximo 20 puntos).	6
Se valorará el conocimiento y la experiencia acreditados en proyectos de protección y conservación de colecciones, así como en procedimientos de adquisición de obras de arte como los recogidos en los puntos e) y f) de la cláusula III de la presente convocatoria (máximo 20 puntos).	0
TOTAL VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA PROPUESTA 8:	37

A continuación se definen las puntuaciones totales:

	Valoración del proyecto artístico (máximo 100 puntos):	Perfil y experiencia profesional de la candidatura (máximo 100 puntos):	PUNTUACIÓN TOTAL
PROYECTO 5. 006.01 y 006.02.	89	88	177
PROYECTO 6. Copi.	55	98	153
PROYECTO 7. Silvia Boaventura.	57	68	125
PROYECTO 1. Alejandro Escribano:	39	86	125
PROYECTO 4. 001.01 y 001.02.	50	73	123
PROYECTO 2. JLC.A	34	37	71
PROYECTO 3. 1Z 11W R41 04 4389 1700 // 1Z 11W R41 04 4499 4900.	23	47	70
PROYECTO 8. LA 015 995 927F R // LA 015 995 927F R.	21	37	58

Para que quede constancia fehaciente de dicho error y pueda ser reparado el mismo, se publicará la presente Diligencia en el Perfil del Contratante de la entidad, para que sea de público conocimiento.

En Santa Cruz de Tenerife a 27 de julio de 2018

TEA
tenerife espacio de las artes

EL SECRETARIO

José Antonio Duque Díaz